



Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**
Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido



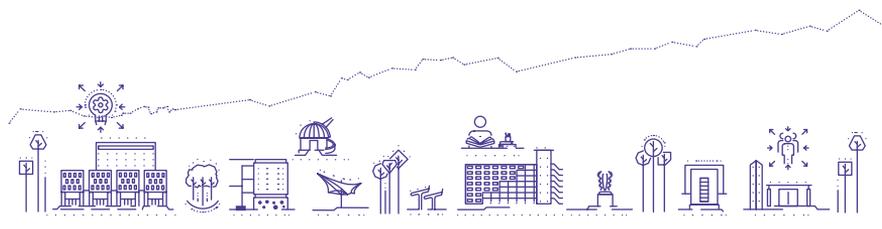


UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido.

Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



Publicación Julio de 2024

DIRECTIVOS (2022- 2025)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaria General

ÁREA ENCARGADA
HUB iEX

AUTORES

Carlos Felipe Escobar Roa
Director HUB iEX en Salud - Tanque
de Pensamiento INNOS

Tatiana Paola Mahecha Vargas
Coordinadora HUB iEX en Salud

Andrés Gómez
Gerente de Innovación y Apropiación
Social en Salud - HUB iEX en Salud

CORRECCIÓN DE ESTILO

Natalia Giraldo Marroquin

ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

David Ramírez
Líder editorial

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Dirección: Carrera 7 B bis No. 132 - 25
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453
www.unbosque.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia, 2024

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Juan Carlos López Trujillo

Presidente

Otto Baustista Gamboa

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Catalina Laserna Jaramillo
Otto Bautista Gamboa
María del Rosario Bozón G.
Guillermo Cadena Mantilla
Jaime Escobar Triana
Carlos Escobar Varón
Laura Franco Cian
Ricardo Enrique Gutiérrez
Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Alberto Leal Contreras
Juan Carlos López Trujillo
Juan Guillermo Marín Moreno
Cristina Matiz Mejía
Mauricio Maya Grillo
Miguel Otero Cadena
David Quintero Argüello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Lydda Ángela Rico Calderón
Adriana Rico Restrepo
José Luis Roa Benavides
Ximena Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2023-2025)

Miguel Ruiz Rubiano

Presidente

Mauricio Maya Grillo

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Principales

Juan Carlos López Trujillo
Miguel Ruiz Rubiano
Mauricio Maya Grillo
José Luis Roa Benavides
María Fernanda Isaza Gómez
Camilo Alberto Escobar Jiménez
Miguel Otero Cadena
Prof. Nicolas Ignacio Ramos Rodríguez
Est. Juan Esteban Ortiz Elejalde

Suplentes

Otto Bautista Gamboa
Jaime Alberto Romero Infante
Juanita Beatriz Bautista Guerra
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Jaime Alberto Romero Infante
Hernando Matiz Mejía
Carlos Escobar Varón
Álvaro Franco Zuluaga
Prof. Erika Marcela Méndez Ordoñez
Est. José Luis Quintero Narváez

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2024)

María Clara Rangel Galvis

Rectora

Natalia Ruiz Rodgers

Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero

Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Gutiérrez Marín

Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía

Secretaria General

Decanos

Hugo Cárdenas López

Decano de la Facultad de Medicina

Herney Alonso Rengifo

Decano de la Facultad de Odontología

Maritza Silva Serrano

Decana de la Facultad de Psicología

Juan Miguel Escobar Roa

Decano de la Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Decano de la Facultad de Ciencias

Marta Luisa Montiel Chamorro

Decana de la Facultad de Educación

Miguel Antonio Sánchez Cárdenas

Decano de la Facultad de Enfermería

Antonio Alonso González

Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

María Roldán Ruiz

Decana de la Facultad de Creación y Comunicación

Carlos Hernando Escobar Uribe

Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas

Directores de División o Departamento

Claudia Andrea Urbina Trujillo

Directora de la División de Calidad

María del Rosario Bozón González

Directora de la División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados

Jorge Osorio Villa
Director de la División de Innovación Digital en Educación

Diego Alejandro Romero Castro
Director de la División de Gestión e Innovación Educativa para el Éxito Académico

Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Camilo Duque Naranjo
Director del Departamento de Humanidades

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Ximena Marín Moreno
Directora del Departamento de Bienestar Universitario

Representantes

Juan Felipe Plazas Flórez
Representante de los estudiantes

Sergio Andrés Henao López
Representante de los profesores

Valentina Corredor Montaña
Suplente Representante de los estudiantes

José Darío Álvarez Sánchez
Suplente Representante de los profesores

Invitados permanentes

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Luisa Fernanda Vargas Escobar
Directora de Comunicaciones

Juan Pablo Berrio Rivero
Director de Planeación y Prospectiva

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2024)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Ing. Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Juan Carlos López Trujillo
Delegado del Consejo Directivo

José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

MIEMBROS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados y Formación Avanzada

Marta Montiel
Decana de la Facultad de Educación

Hugo Cárdenas
Decano de la Facultad de Medicina

Invitados permanentes

Álvaro Franco Zuluaga
Consejo Directivo

Carolina Vizcaíno
Coordinadora de la Vicerrectoría de Investigaciones

María del Rosario Bozón G.
Directora División de Educación Continuada

Natalia Marín Ruiz
Coordinadora de investigación Facultad de Creación y Comunicación

Ángela María Orozco
Coordinador de investigación Facultad de Psicología

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora unidad de promoción

James Guevara Pulido
Coordinador de investigación Facultad de Ciencias

Juan Carlos Suárez
Director de la Oficina Legal de Innovación y Extensión -OLIE-

Zayda Lorena Corredor Rozo
Estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas

Invitados especiales

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora área técnica- Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI) Vicerrectoría de Investigaciones

Hannia Leal
Lider de relacionamiento institucional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN | 7

2. MARCO GENERAL | 10

Referentes internacionales | 10

Referentes nacionales | 11

Contexto institucional | 12

Modelo de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria | 12

Conceptos y definiciones orientadoras | 14

Responsabilidad Social | 14

Responsabilidad Social Universitaria | 14

Comunidad | 14

Extensión universitaria | 14

Desarrollo Sostenible | 14

Ética profesional | 15

Desarrollo comunitario | 15

3. ALCANCE DE LA POLÍTICA | 16

Objeto de aplicación | 16

Sujetos de aplicación | 17

4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA | 16

Definición | 18

Principios | 18

5. OBJETIVOS | 20

Objetivo General | 20

Objetivos Específicos | 20

Lineamientos | 21

Lineamiento 1. Para su rol de prospectiva e incidencia en políticas públicas | 21

Lineamiento 2. Para el acompañamiento a actores del ecosistema | 22

Lineamiento 3. Para su rol de formación | 23

Lineamiento 4. Para su rol de financiador | 23

Lineamiento 5. Para su rol de conector | 24

6. GOBERNANZA Y OPERACIÓN | 26

Órganos directivos y autoridades de dirección | 26

7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 27

8. REFERENCIAS | 31



1. INTRODUCCIÓN



7

La actualización de la *Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria* del año 2014 es una acción necesaria que busca fortalecer y adaptar nuestros enfoques respondiendo de manera pertinente a las necesidades y oportunidades globales. Esta actualización permitirá a nuestra Institución mantenerse a la vanguardia en términos de responsabilidad social, asegurando que nuestras prácticas estén alineadas con los estándares nacionales e internacionales más recientes. Además, nos ayudará a identificar y aprovechar nuevas oportunidades que puedan surgir en un contexto global en constante cambio, garantizando así un impacto positivo y sostenible con nuestros grupos de interés.

En la Universidad El Bosque (UEB), la Gestión de Proyección y Responsabilidad Social comprende el impacto generado por la Institución en el ejercicio de sus funciones sustantivas, en los entornos humano, social y ambiental, aportando así al desarrollo sostenible. Se entiende la responsabilidad no como una obligación sino con un sentido de corresponsabilidad con la sociedad, propiciando en la comunidad académica el desarrollo de las competencias necesarias para asumirla como tal en su quehacer diario y en el futuro como profesional que contribuye de manera ética, compasiva y altruista al bienestar de la comunidad.

La Universidad El Bosque concibe la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como un compromiso ineludible con la sociedad. A través de su autonomía, la Universidad orienta su misión educativa, investigativa y de servicio hacia el bienestar social. Su objetivo fundamental es abordar problemáticas sociales relevantes manteniendo un actuar ético y contribuyendo activamente a la mejora de la calidad de vida. En este marco, la UEB busca una efectiva integración social asegurando que sus iniciativas de RSU se alineen con las demandas reales de la comunidad y contribuyan al desarrollo sostenible de la misma.

En la Misión y el Enfoque Biopsicosocial y Cultural de la Universidad se pueden constatar estos ideales que son tareas permanentes dentro del quehacer universitario. De esta manera, la proyección social se enmarca dentro de la Misión de la Universidad cuando se refiere a la formación integral de profesionales a través de la asimilación, producción, aplicación, y difusión de conocimiento científico, humanístico, tecnológico, artístico y cultural con espíritu crítico para que se aborden eficazmente la solución de los problemas relevantes del desarrollo humano integral de la sociedad, con proyección nacional e internacional, dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico, y de conformidad con una ética que reivindique la solidaridad y la dignidad humana.

Los avances en la concepción de Proyección Social a Proyección y Responsabilidad Social Universitaria comprende la pertinencia y calidad del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y administrativos) a través de una gestión responsable del impacto educativo, investigativo, social y organizacional generado por la Universidad mediante una interacción adecuada con la sociedad en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

La Política se alinea con el documento *Actualización de la Política y los lineamientos para el Diseño Curricular* (2023), el cual detalla las características de la educación inclusiva desde una perspectiva de calidad y responsabilidad social. Su objetivo es fomentar una educación personalizada, inclusiva y equitativa, valorizando la diversidad como un recurso estratégico. De igual manera, se integra con la *Política de Egresados y Graduados* (2024), cuyo fin es consolidar la vinculación y el sentido de pertenencia de este grupo de interés con la UEB, mediante el desarrollo de iniciativas que incentiven su participación en actividades académicas, investigativas, culturales y sociales; también se alinea con la *Política de Educación Continuada* (2024), la cual aborda la formación del talento humano en el sector correspondiente, alineado con indicadores de demanda laboral, tendencias, necesidades, responsabilidad social y desarrollo del área del conocimiento; con la *Política Institucional de Formación para la Investigación en Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación* (2024), que tiene como principio el impacto social,

aportando de manera significativa a la formación apropiada durante la formación universitaria en la solución de problemas reales de las sociedad, y la *Política de Estímulos a la Excelencia Académica* (2024), que reconoce la responsabilidad social como un elemento central para lograr los objetivos institucionales.

El presente documento plantea los lineamientos para el fomento y la gestión de la Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Se encuentra estructurado en cinco apartados: (1) Marco general de la Política atendiendo a la revisión de las características propias del contexto nacional, así como el institucional, además se exponen unas ideas de orden conceptual y orientador; (2) El alcance de la Política, poniendo énfasis en los diferentes espacios y sujetos de aplicación; (3) Desarrollo de la Política con su definición, principios, objetivos y los diferentes lineamientos que la componen; (4) Exposición de los actores de gobernanza y operación; y (5) Desarrollo de mecanismos de evaluación y mejora de la Política mediante acciones específicas de mejoramiento continuo.



2. MARCO GENERAL



Referentes internacionales

El contexto internacional de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha visto una evolución significativa desde 2020 motivada por el reconocimiento del papel clave de las universidades en el desarrollo sostenible. La pandemia del COVID-19 resaltó las desigualdades estructurales globales lo que llevó a las universidades a asumir un rol más proactivo en la sociedad mediante la investigación, la adaptación curricular y la implementación de nuevas estrategias de enseñanza tanto presencial como virtual para fomentar el compromiso social (Santos y Patricio, 2021; Durón *et al.*, 2022).

En consonancia con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, las universidades han alineado sus estrategias de RSU con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas instituciones han integrado prácticas sostenibles en sus operaciones y currículos estableciendo alianzas con gobiernos y organizaciones no gubernamentales. En América Latina, la RSU ha promovido la transferencia de tecnología y la creación de incubadoras de empresas y parques tecnológicos impulsando la innovación y el desarrollo económico con un enfoque en la inclusión y la equidad (Vallaey *et al.*, 2022; Pingo *et al.*, 2023).

Además, la digitalización acelerada y las crecientes colaboraciones internacionales han planteado nuevos desafíos y oportunidades para la RSU. Mientras que la tecnología ha permitido la continuidad educativa también ha exacerbado la brecha digital, especialmente en países en desarrollo. Las universidades han respondido con políticas para garantizar el acceso equitativo a la educación y han intensificado sus esfuerzos para promover la equidad, la inclusión y la diversidad en respuesta a movimientos sociales globales. Sin embargo, persisten desafíos en la medición del impacto de la RSU y en la necesidad de una mayor colaboración interinstitucional y regional (Witze, 2020; Pingo *et al.*, 2023).

Referentes nacionales

Hernández-Díaz *et al.*, (2021) resaltan la rápida adaptación de las universidades a los desafíos de la pandemia implementando enseñanza en línea y priorizando la salud de su comunidad. Esta experiencia ha enfatizado en la importancia de la resiliencia organizacional y la necesidad de integrar los ODS en el ámbito universitario. Los autores advierten que “si las instituciones académicas no se perciben como comunidades comprometidas con la sostenibilidad se afectaría la manera en que los futuros estudiantes enfrentarían los retos ambientales y sociales”, subrayando la importancia de crear espacios enfocados a la sostenibilidad en las universidades.

Además, Hernández-Díaz *et al.*, (2021) enfatizan en el papel fundamental de las universidades en fomentar la educación para la paz y la inclusión social. Su objetivo es formar estudiantes que no solo adquieran conocimientos académicos sino que también se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades. Este enfoque holístico busca empoderar a los estudiantes para contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y armoniosas ampliando así la misión de las universidades más allá de la mera formación académica.

Por su parte, Uribe-Zapata *et al.*, (2023) abordan la brecha digital entre zonas urbanas y rurales en Colombia destacando el potencial de los dispositivos móviles para mejorar la educación en áreas rurales. Sugieren que el Ministerio de Educación actualice las políticas de formación docente en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para preparar adecuadamente a los estudiantes para la sociedad del conocimiento del siglo XXI. Tanto Hernández-Díaz *et al.*, (2021) como Uribe-Zapata *et al.*, (2023) coinciden en la importancia de las redes nacionales e internacionales para integrar la sostenibilidad en la educación superior fomentando la colaboración en enseñanza, investigación y desarrollo de políticas que apoyen el desarrollo sostenible.

Contexto institucional

El desarrollo de la Proyección y Responsabilidad Social de la UEB se fundamenta y orienta en el *Reglamento General*, el cual incluye la normativa emitida por el Consejo Directivo.

En el marco de la Orientación Estratégica Institucional, la Universidad El Bosque se consolida como una Universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo (en formación, investigación, transferencia y servicio) en la salud y calidad de vida, insertada en el entorno global y comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales. Orienta la relación con el entorno, el desarrollo académico, la oferta formativa, las actividades de investigación y transferencia, las mejoras de la oferta académica, la relación con los usuarios, la composición y desarrollo del talento humano, el desarrollo del campus, los recursos y los servicios.

Todo lo anterior, con el fin de generar sinergias; eficacia; eficiencia; inter y transdisciplinariedad; reconocimiento claro y mejor posicionamiento; ventajas comparativas y competitivas, así como un mayor impacto académico. En armonía con esto, la Universidad busca generar un impacto positivo sobre la comunidad reforzando su compromiso con las necesidades del país y sus grupos de interés.

En este sentido, el *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*: Transformaciones oportunas para un futuro cambiante, contempla algunos ejes principales, entre ellos, la participación, el dinamismo y la flexibilidad que permitan el involucramiento de toda la comunidad universitaria, tanto interna como externa, hacia la promoción de profesionales conscientes y responsables de su impacto en los diferentes ecosistemas, así como las diversas modificaciones que permitan anticiparse y adaptarse a los cambios del entorno, contribuyendo a una comprensión mutua en el desarrollo de la Institución y de la sociedad. Su gestión se enfoca en los ámbitos local, regional y nacional.

Modelo de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria

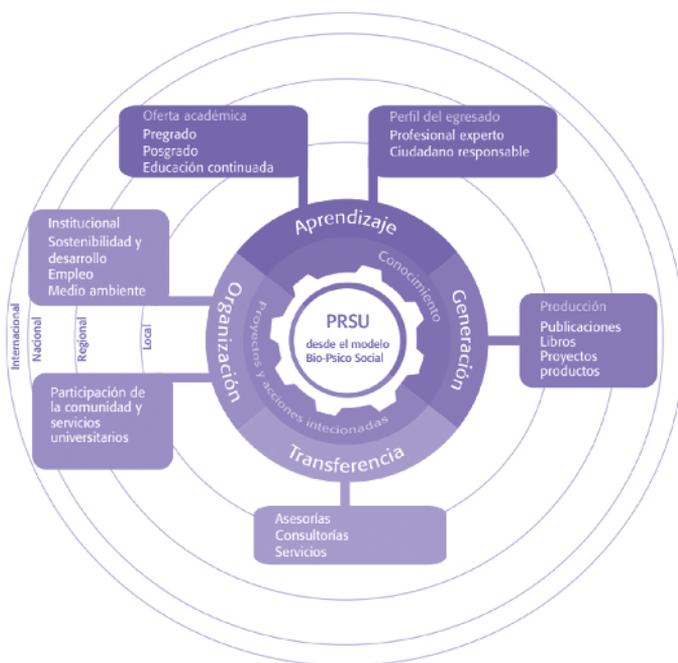
Para la UEB, el servicio se deriva de la función social. Por ello, la Institución ha construido un Modelo de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (PRSU) que integra diversos aspectos sobre los que se puede abordar el conjunto de obligaciones y compromisos legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, derivados de los impactos positivos o negativos que se generan de la actividad educativa en los ámbitos social, laboral, ambiental, entre otros.

El Modelo trazado no es un conjunto de reglas rígidas sino que enmarca una continua ejecución y un constante perfeccionamiento. Supone unos actores

que planifican, ejecutan, acompañan, evalúan, ajustan y construyen permanentemente el proceso. Al mismo tiempo, el Modelo tiene en cuenta unas necesidades, intereses, motivaciones y realidades que llevan a la solución de necesidades y problemáticas específicas locales, regionales y nacionales, desarrollando proyectos de formación e investigación.

La figura 1 representa el Modelo con cada uno de los campos en los cuales la Institución considera que es importante generar acciones medibles y contundentes en diferentes escenarios sociales y académicos a través de sus directivos, estudiantes y egresados, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Figura 1. Modelo de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (PRSU).



Fuente. Política de Proyección y Responsabilidad Universitaria, Universidad El Bosque. 2014.

La concepción de la Proyección y Responsabilidad Social Universitaria comprende la pertinencia y calidad del desempeño de la comunidad (estudiantes, académicos, investigadores y administrativos), a través de una gestión responsable del impacto educativo, investigativo, social y organizacional generado por la Universidad, mediante una interacción adecuada con la sociedad en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

Por ello, la gestión de la Proyección y Responsabilidad Social de la UEB, comprende el impacto generado por la Institución en el ejercicio de sus tareas fundamentales, en sus entornos humano, social, ambiental y económico, concentrando los esfuerzos en la construcción de una cultura de la vida, en donde el medio y el fin sea la persona en todas sus dimensiones.

Conceptos y definiciones orientadoras

En la comprensión de la responsabilidad social y su aplicación en el ámbito universitario, es esencial abordar una serie de conceptos y definiciones clave que orientan su implementación efectiva.

Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social (RS), puede ser entendida como la virtud de tomar una serie de decisiones de manera consciente, asumiendo el deber de responder por las consecuencias de estas ante quien corresponda en cada momento (Evía, Echeverría, Carrillo y Quintal, 2017).

Responsabilidad Social Universitaria

La RSU refiere que la función de la educación superior, antes de ser un bien público, es un bien común: “reconocemos a la educación como un derecho humano fundamental que pone a los profesores y a las comunidades en el proceso de aprendizaje. La educación es una herramienta para combatir la desigualdad y construir sociedades justas, equitativas y pacíficas” (UNESCO, 2022).

Comunidad

Grupo humano enmarcado en un espacio geográfico determinado que comparte, en lo fundamental, comunión de actitudes, sentimientos y tradiciones y unos usos y patrones lingüísticos comunes correspondientes a una lengua histórica o idioma; con las características propias que le permiten identificarse como tal.

Extensión universitaria

Las actividades que realizan las universidades para interactuar y colaborar con la comunidad, promoviendo el desarrollo social, cultural, económico y ambiental.

Desarrollo Sostenible

El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, abarcando dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Ética profesional

Los principios y estándares que guían el comportamiento de los profesionales, asegurando que actúen de manera responsable y con integridad.

Desarrollo comunitario

Iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida y las oportunidades en comunidades, naciones y la sociedad en general, a menudo a través de la salud, el desarrollo económico, la educación y el aprendizaje como parte del desarrollo sostenible.



3. ALCANCE DE LA POLÍTICA



El alcance de la actualización de la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad El Bosque abarca todas las actividades y funciones de la Institución. Se refleja en su Misión de educación, investigación y servicio a la sociedad. Esta Política dirige la interacción de los integrantes de la comunidad (estudiantes, profesores, administrativos, egresados, directivos), sin distinción de roles o responsabilidades dentro de la Institución y su compromiso para abordar de manera crítica los problemas sociales, mantener altos estándares éticos y contribuir al bienestar social.

16

La Universidad reconoce el papel y la responsabilidad que tiene en la transformación social y el desarrollo sostenible, por esto, la actualización de la Política se ocupa de la efectiva integración y articulación de la Universidad con la sociedad y sus diversos actores.

Objeto de aplicación

Establecer los lineamientos generales para lograr una inserción integral de la Universidad El Bosque con las necesidades del entorno. La promesa de valor de la Universidad es impactar y mejorar el entorno mediante la responsabilidad social y ambiental (*Plan de Desarrollo Institucional, 2022-2027*).

Sujetos de aplicación

La Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria está dirigida a todos los integrantes de la comunidad (estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, egresados, directivos), sin distinción de roles o responsabilidades dentro de la Institución, así como a la comunidad externa.



4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA



Definición

La actualización de la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria ofrece los lineamientos institucionales para desarrollar desde las unidades académicas la función misional de proyección. Esta Política se aborda en la Universidad El Bosque con base en el Modelo de Proyección y Responsabilidad Social, desde cinco (5) ámbitos: primero, desde el aprendizaje; segundo y tercero, desde la generación, extensión y transferencia del conocimiento; cuarto, al interior de la organización; y quinto de la interacción con la sociedad.

Principios

La Institución se esfuerza por una integración y articulación consciente y efectiva con la sociedad y sus diversos actores sociales y públicos. A partir de una lectura continua y precisa de las necesidades y oportunidades del entorno, la Universidad contextualiza su función y asegura que sus iniciativas de RSU estén alineadas con las demandas reales y contribuyan de manera significativa al desarrollo sostenible de la comunidad. A continuación, se presentan los principios que fundamentan la presente Política:

Beneficio institucional. La función de proyección y responsabilidad social genera efectos e impactos positivos en las personas, organizaciones y sociedad en general. Pretende lograr que los conocimientos, experiencias y prácticas institucionales conduzcan al desarrollo intelectual, personal y social de los estamentos universitarios en beneficio de la sociedad.

Compromiso. Corresponde a la obligación contraída voluntariamente por los estamentos universitarios para desarrollar la función de proyección y responsabilidad social del conocimiento.

Innovación. Esta función aporta a la concepción y puesta en funcionamiento de nuevas estrategias y metodologías para la incorporación de saberes a la base del conocimiento y a la transferencia del conocimiento.

Credibilidad. Es la garantía de la confianza entre los interesados o involucrados en la función de proyección y responsabilidad social. Responde a la necesidad de confiabilidad, lo cual contribuye a alcanzar mejores niveles de interacción con otros sectores y actores sociales. Parte del establecimiento de unas normas claras y estrictas sobre el diseño, aplicación, seguimiento y análisis de los resultados correspondientes a la función.

Pertinencia. Entendida como la coherencia y adecuación de los proyectos y acciones de proyección y responsabilidad social promovidos por la Universidad en su relación con diversos contextos.

Permanencia. Relacionada con el sentido de pertenencia al proyecto y la visión amplia de largo plazo que debe orientar los programas de proyección y responsabilidad social de la Universidad.

Flexibilidad. La función de proyección y responsabilidad social requiere flexibilidad para afrontar la incertidumbre y las particularidades culturales presentes en el trabajo con comunidades.

Participación. La función de proyección y responsabilidad social requiere procesos y prácticas sociales participativas que faciliten la integración de todos los interesados e involucrados en el proceso y que posibilite compartir experiencias individuales y colectivas indispensables en la construcción de tejido social.

Posicionamiento. Pretende que los diversos actores sociales asimilen y mantengan una buena imagen institucional a partir de la calidad del servicio educativo que presta la Universidad en beneficio de la sociedad.

Sustentabilidad. La proyección y responsabilidad social es una función sustantiva y permanente basada en sistemas de generación, desarrollo, seguimiento y evaluación concertados y claramente definidos por los involucrados que permite apreciar el progreso y las dificultades al tiempo que facilita corregir falencias.



5. OBJETIVOS



Objetivo General

Brindar lineamientos institucionales que permitan la interacción constante entre la comunidad universitaria y la sociedad. Esto se logrará a partir del quehacer y la articulación del Enfoque Biopsicosocial y Cultural de la Universidad con una perspectiva local, regional, nacional e internacional a través del desarrollo de acciones pertinentes y diversas para contribuir a la solución de las problemáticas de la comunidad y el mejoramiento de su calidad de vida.

20

Objetivos Específicos

1. Fomentar el reconocimiento y atención a las necesidades de aprendizaje del recurso humano a través de la oferta académica (pregrado y posgrado) y de educación continuada, para formar al egresado como profesional experto y ciudadano responsable frente a la sociedad, el sector productivo y en cualquier entorno y momento de la vida en comunidad.

2. Promover la generación y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales con el fin de apoyar a la población a mejorar su calidad de vida.
3. Incentivar las actividades propias de la Institución como organización humana.
4. Impulsar prácticas sostenibles de proyección y responsabilidad social en las relaciones e interacciones con la comunidad.

Lineamientos

La Universidad El Bosque, comprometida con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible establece una serie de lineamientos que orientan sus acciones y estrategias en los ámbitos de proyección y responsabilidad social universitaria. Estos lineamientos buscan garantizar que la Universidad cumpla con su Misión de manera efectiva, respondiendo a las demandas de la sociedad y contribuyendo al bienestar de las comunidades locales, regionales y nacionales. A continuación, se presentan los lineamientos que guiarán nuestras iniciativas en estos campos, asegurando una integración armoniosa y responsable con nuestro entorno.

Lineamiento 1. De la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria en el aprendizaje

Esta Política comprende el impacto generado por la Universidad en su atención a las necesidades de aprendizaje de la comunidad a través de la oferta académica (pregrado, posgrado y educación continuada) para formar al egresado como profesional experto y ciudadano responsable para con la sociedad, el sector productivo y la vida en comunidad.

- Esta Política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados en la actualización de la *Política de Lineamientos para el Diseño Curricular*, *Política Institucional de Formación para la Investigación en Ciencia*, *Política de Educación Continuada* y *Política de Internacionalización*.
- Relación entre Enseñanza-Aprendizaje y construcción curricular para formar ciudadanos responsables y sostenibles.
- Planes de estudio y currículos articulados entre los diferentes programas y prácticas que aborden problemas teóricos y prácticos de la sociedad.
- Procesos y productos de la docencia que fomenten el diálogo, análisis, debate y reflexión crítica.

- Fomento de la autocrítica y moralidad en la sociedad por parte de profesores y estudiantes.
- Generación de respeto y validación de la Institución en la esfera pública y privada.
- Reconocimiento y credibilidad institucional.
- Inclusión de la detección de problemas profesionales y propuestas de soluciones en las actividades estudiantiles.
- Participación en actividades de proyección social para mejorar las relaciones sociales.
- Integración efectiva con la sociedad y sus actores, contextualizando la oferta formativa según las necesidades del entorno.

Lineamiento 2. De la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria en la generación del conocimiento

Comprende los procesos de producción y difusión del conocimiento.

- Esta Política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados en la *Política de Investigación* y la *Política Institucional de Formación para la Investigación*.
- La Universidad se posiciona local, regional y nacionalmente reflexionando sobre el conocimiento producido para atender carencias cognitivas que afectan el desarrollo social.
- Promueve e incrementa la producción (publicaciones, libros, proyectos) y respalda la publicación de resultados de investigación.
- Los proyectos y programas de investigación deben abordar necesidades y problemas de la sociedad.
- La Universidad analiza el contexto sectorial y regional según desarrollo de la oferta investigativa y de zonas donde se desarrollan las actividades de investigación.
- Los productos de investigación deben llegar a todos los estamentos de la sociedad.
- Los resultados de investigación deben promover el diálogo, análisis, debate y reflexión crítica en el contexto universitario y social, enmarcándose en la Apropiación Social del Conocimiento.

- Los procesos y productos de investigación deben enfocarse en temas de salud y calidad de vida alineados con la orientación estratégica institucional.

Lineamiento 3. De la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria en la extensión y transferencia del conocimiento

Comprende el impacto generado por la Universidad en su atención a necesidades de generación, transferencia y aplicación del conocimiento en las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Esta Política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados en las *Políticas Institucionales de Formación para la Investigación en Ciencia, Investigación, Educación Continuada e Innovación*.
- La Universidad promueve la transferencia de conocimiento y la innovación para solucionar desafíos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- La gestión investigativa busca producir, socializar y difundir conocimiento, respondiendo a problemáticas del contexto y promoviendo la Apropiación Social del Conocimiento.
- La Universidad analiza el contexto sectorial y regional según desarrollo de la oferta y extensión y de zonas donde se desarrollan las actividades de extensión.
- A través de la educación continuada, asesorías y consultorías, se construyen soluciones a problemas reales, vinculando conocimiento teórico e investigación profesional.
- La Política fomenta la Apropiación Social del Conocimiento y la innovación generando valor en las comunidades beneficiadas y creando un ecosistema de aprendizaje y crecimiento.

Lineamiento 4. De la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria al interior de la organización

Comprende el impacto generado por la Universidad en su vida y operación cotidiana como organización humana, siendo ejemplo ético ante la sociedad en sus responsabilidades frente al Estado, el medio ambiente y los trabajadores.

- Esta Política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados en las *Políticas de Bienestar Universitario, Gestión del Talento Humano Académico, Planeación y Calidad del Talento Humano Académico, Estímulos a la Excelencia Académica, Éxito Estudiantil* y *Estímulos a la Excelencia Académica*.
- La sostenibilidad financiera es central para la gestión institucional y garantiza la calidad de sus funciones, empleo y servicios.
- La Proyección Social influye en toda la estructura organizacional de la Universidad.
- Se promueve un comportamiento organizacional ético, democrático y sostenible.
- Se apoyan iniciativas que satisfagan las necesidades de formación y desarrollo de la comunidad universitaria.
- La Proyección y Responsabilidad Social genera información valiosa para la toma de decisiones y el aprendizaje.
- Las actividades de Proyección y Responsabilidad Social son fundamentales para todos los miembros de la comunidad universitaria y se destinan recursos específicos para estos proyectos.

Lineamiento 5. De la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria y su interacción con la sociedad

Comprende el impacto generado por la Universidad en su interacción con las comunidades mediante el ejercicio de sus actividades de formación y servicio.

- La Universidad fortalece actividades de cooperación que suponen el obrar juntamente con los estamentos universitarios, entidades gubernamentales y no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y demás actores sociales implicados en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- La Universidad promueve y gestiona la oferta y demanda de servicios institucionales con sectores sociales, empresariales, estatales y privados.
- Identifica y atiende a la población objetivo para mejorar la concepción de programas y proyectos.
- Facilita la identificación de situaciones de riesgo social y prioriza instituciones y poblaciones para su acompañamiento.

- Promueve espacios de reflexión y cuestionamiento sobre la realidad social, económica y política.
- Impulsa la participación de estudiantes y académicos en proyectos que mejoren las condiciones sociales.
- Establece vínculos con sectores públicos, privados y empresariales para solucionar problemáticas sociales y ofrecer servicios de asesoría y gestión de proyectos.



6. GOBERNANZA Y OPERACIÓN



Órganos directivos y directivas

El Claustro, como ente responsable de la planeación institucional a partir de los procesos de autoevaluación institucional que direcciona y da la orientación a toda la comunidad universitaria.

Los Consejos Directivo, Académico, de Investigación y Extensión son los responsables del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y de las políticas institucionales en general.

La Vicerrectoría Académica, de Investigaciones, Administrativa y las unidades académicas, son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y procesos.



7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



27

La Universidad El Bosque entiende que el camino hacia la excelencia es un proceso continuo que exige atención constante y esfuerzos dirigidos hacia el mejoramiento de nuestras políticas institucionales. Para garantizar que cada política no solo alcance sus objetivos sino que también se adapte y evolucione con las dinámicas internas y externas establecemos un enfoque proactivo de mejoramiento. Este proceso se basa en un conjunto estructurado de acciones diseñadas para fortalecer y optimizar nuestras políticas, acompañado de una evaluación precisa mediante indicadores clave.

En la tabla se describen las acciones específicas que se implementarán para promover el mejoramiento continuo de la Política en cuestión. Cada acción se justifica en función de su contribución a los objetivos de la Política y se programa con una frecuencia que garantice su efectividad y pertinencia.

Tabla 1. Acciones a implementar para el mejoramiento continuo de la Política.

Acción	Descripción	Justificación	Frecuencia
Revisión de la Política	Realizar revisiones periódicas de la Política para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la comunidad universitaria.	Mantener la Política actualizada y relevante para la Institución y su comunidad.	Trienal
Análisis CIMA	Aplicar el análisis CIMA (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación) a las políticas para identificar áreas de fortaleza, innovación, mejoramiento y necesidad de adaptación.	Orientar las acciones de mejora continua de forma estructurada y eficaz.	Trienal
Informe de efecto	Desarrollar y presentar informes de efecto sobre las políticas implementadas, destacando logros y áreas de mejora.	Proporcionar una base para la toma de decisiones informada y transparente sobre futuras acciones de mejora.	Trienal

Fuente. Adaptado de DIGINEXA, junio de 2024.

Además, se definen los siguientes indicadores que nos permitirán medir la efectividad de las acciones implementadas y el impacto general de la Política. Estos indicadores son fundamentales para una evaluación objetiva y nos guiarán en futuras iteraciones del proceso de mejoramiento.

Tabla 2. Indicadores para medir la efectividad de las acciones de la Política.

Nombre del indicador	Descripción	Indicador propuesto	Periodicidad	Responsable
Análisis de contexto formativo	Documentos de análisis de contexto sectoriales y regionales según desarrollo de la oferta formativa y de zonas donde se desarrollen las actividades de formación actualizados anualmente.	Número de documentos de análisis de contexto formativo actualizados y publicados.	Anual	Vicerrectoría Académica - Unidades académicas
Articulación de programas y prácticas	Documentos que sustentan la articulación de programas y prácticas formativas con las necesidades y oportunidades del contexto sectorial y regional.	Porcentaje de programas y prácticas formativas articuladas con el contexto sectorial y regional.	Semestral	Vicerrectoría Académica - Unidades académicas - Coordinación de prácticas

Nombre del indicador	Descripción	Indicador propuesto	Periodicidad	Responsable
Ajustes a necesidades de comunidades	Evaluación de ajustes a necesidades de comunidades o centros de formación específicos.	Número de evaluaciones de ajustes a necesidades de comunidades o centros de formación específicos.	Anual	Vicerrectoría Académica - Unidades académicas - Vicerrectoría de Investigaciones
Análisis de contexto investigativo	Documentos de análisis de contexto sectoriales y regionales según desarrollo de la oferta investigativa y de zonas donde se desarrollen las actividades de investigación actualizados anualmente.	Número de documentos de análisis de contexto investigativo actualizados y publicados.	Anual	Vicerrectoría de Investigaciones - Grupos de investigación - Semilleros de Investigación - Unidades Académicas
Productos de investigación	Productos de investigación que dan respuesta directa a necesidades de contexto.	Número de productos de investigación que responden a necesidades de contexto.	Anual	Vicerrectoría de Investigaciones - Grupos de investigación - Semilleros de Investigación - Unidades Académicas
Análisis de contexto de extensión	Documentos de análisis de contexto sectoriales y regionales según desarrollo de la oferta de extensión y de zonas donde se desarrollen las actividades de extensión actualizados anualmente.	Número de documentos de análisis de contexto de extensión actualizados y publicados	Anual	Vicerrectoría Académica - Unidades Académicas - Educación Continuada- HUBiEX
Productos de extensión	Productos de extensión (educación continuada, asesorías, consultorías, proyectos, innovación, etc.) que dan respuesta directa a necesidades de contexto.	Número de productos de extensión que responden a necesidades de contexto.	Semestral	Vicerrectoría Académica - Unidades Académicas - Educación Continuada- HUB iEX
Sostenibilidad financiera	Indicadores de sostenibilidad financiera de la Universidad (ver Administración)	Ratio de sostenibilidad financiera (por ejemplo, ingresos/gastos, liquidez, etc.)	Trimestral	Vicerrectoría Administrativa

Fuente. Adaptado de DIGINEXA, junio de 2024.

La evaluación de los indicadores proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste continuo de nuestras políticas. Estos deben superar lo cuantitativo y pasar a lo cualitativo, de forma que se aporte a las decisiones estratégicas de la Institución. Además, este enfoque cíclico asegura que las políticas de la Universidad El Bosque no sólo respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad sino que también se anticipen y adapten a los cambios futuros. Mediante la revisión periódica de estos indicadores podemos garantizar que nuestras acciones de mejoramiento sean siempre relevantes, efectivas y alineadas con nuestra Misión institucional de excelencia educativa y compromiso social.



8. REFERENCIAS



31

- Actualización de la política y los lineamientos para el diseño curricular. (2023). Universidad El Bosque. Recuperado de: <https://repositorio.unbosque.edu.co/items/a04075f0-d6de-4354-8cd2-2de18c6585d6>
- Evia Alamilla, N. M.; Echeverría Echeverría, R.; Carrillo Trujillo, C. D. y Quintal López, R. (2017). Ciudadanía en el currículo educativo: Un análisis del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública. Revista CS, 23, pp. 77-104.
- Plan de Desarrollo Institucional 2022 -2027. Universidad El Bosque. Recuperado de: <https://www.pdi.unbosque.edu.co/>
- Política de egresados y graduados. (2024). Universidad El Bosque.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial de Educación Superior. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial de Educación Superior. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa

UNESCO. (2022). Declaración de Buenos Aires: III Reunión Regional de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://bit.ly/3OUuK2R>

Vallaey, F. (2009). La responsabilidad social universitaria: ¿un nuevo paradigma para la gestión de las universidades? *Revista de Educación*, (352), 11-34. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275050047060.pdf>



**POLÍTICA
INSTITUCIONAL
DE CONSTRUCCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
EN ECOSISTEMAS
DE INNOVACIÓN**

Editada y publicada por la Universidad El Bosque
Julio de 2024, Bogotá, D. C., Colombia

